

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

4.- En su caso, comparecencia conjunta de D. José Ramón Sainz San Emeterio, Presidente de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas (ACEO) D.^a Cristina García, Representante de la Asociación Club de Convergentes y D. Ernesto Noval, Representante de la Asociación de Empresas de Bingo de Cantabria (AEBINCA). [10L/1000-0016]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Punto cuarto. En su caso, comparecencia conjunta de D. José Ramón Sainz San Emeterio, presidente de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas; D.^a Cristina García López, representante de la Asociación Club de Convergentes y de D. Jesús Vélez Ruiz de Lombera, representante de la Asociación de Empresas de Bingo, de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Conforme a los acuerdos de la Mesa, para todas las comparecencias de esta ley, se tomó la decisión de que los comparecientes lo hicieran de manera conjunta con 10 minutos cada uno. Después intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo también de 10 minutos. Pudiendo posteriormente volver a intervenir los comparecientes por 10 minutos y quedando la posibilidad de cerrar para los grupos parlamentarios, también por un tiempo máximo de 10 minutos.

Sin más, y conforme al orden que estaba establecido, tiene la palabra D. José Ramón Sainz San Emeterio, presidente de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Máquinas recreativas.

Puede intervenir desde ahí o puede intervenir desde el estrado, ¡eh! Es decir, los micrófonos yo creo que están colocados ahí para que, para que si se va a utilizar el Power Point pues se puede hacer tal. Entonces puede... no, no donde usted prefiera lo digo porque normalmente para ver a los diputados de frente suele ser más intervenir desde el estrado, pero pueden hacerlo desde donde ustedes quieren.

EL SR. SÁINZ SAN EMETERIO: ¿Está funcionando?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tiene la palabra. Sí.

EL SR. SAINZ SAN EMETERIO: Muy buenos días.

En primer lugar, agradecer a los distintos grupos parlamentarios la oportunidad que nos brindan permitiendo que les traslademos de primera voz nuestras consideraciones sobre este proyecto de Ley del Juego.

Siendo también nuestra intención la de demostrar con datos perfectamente contrastables los infundios y prejuicios que en los últimos tiempos se han vertido contra nuestro sector. Dando más primacía al relato demagógico y populista que a la verdadera realidad imperante.

Todo lo cual ha desembocado en una alarma social injustificada donde se pretende hacer creer a la ciudadanía que hay dos tipos de juego: el bueno, pleno de virtudes o público y el malo y totalmente perverso, o privado.

Cuando los datos señalan que España es uno de los países a nivel mundial con menor índice de juego problemático; actualmente cuantificado en un 0,3 por ciento. Cifra que por supuesto lamentamos.

Siendo otro dato, no menos relevante, el hecho de que el parque de máquinas recreativas de nuestra Comunidad se ha reducido casi un 30 por ciento en la última década. Habiendo pasado de las 4.300 unidades a las 3.100 actuales.

En este sentido, y para situarnos, comentarles que la Asociación que presido: ACEO, aglutina 22 empresas, que representan más del 55 por ciento del parque de máquinas recreativas. Y referente a salones de juego, igualmente representamos a más del 80 por ciento de los locales aperturados en Cantabria.

Asimismo, significarles que el sector del recreativo da empleo directo en Cantabria, a unas 330 personas; el 43 por ciento de ellas ocupadas por mujeres. Y respecto al empleo indirecto podríamos estar hablando de una cifra próxima a los 900 puestos, que se corresponderían con los generados en el sector de hostelería, pues en muchas ocasiones los rendimientos que generan nuestras máquinas constituyen un complemento imprescindible para contratar personal, o simplemente para mantener abierto el local; especialmente en épocas tan duras como las vividas por el COVID.

También contribuimos a las arcas públicas autonómicas con cerca de 12 millones de euros anuales, por la tasa de juego. Sin contar otros ingresos hacendística, generados por: IVA, IAE, Impuesto de Sociedades, etcétera.

Siendo un hecho admitido por la propia consejería de Cantabria, de Hacienda de Cantabria, que la presión fiscal que soportamos es una de las más elevadas del Estado; concretamente tenemos el quinto impuesto más alto. Cuando por nivel de recaudaciones debiéramos situarnos entre las cinco últimas comunidades.

Hecha esta sucinta presentación y ya centrándome en el cometido de mi intervención, parto de dos hechos indiscutibles. No conozco un solo sector que quiera el mal de sus clientes.

En segundo lugar, tampoco conozco actividades humanas o empresariales neutras. Pues todas ellas, si no se practican con medida y racionalidad, pueden llevar a situaciones contraproducentes o indeseadas.

Así convendrán conmigo que no pasa nada por tomarte una cerveza, pero sí por tomarte cinco; que no pasa nada por estar conectado a Internet, o jugar con tu móvil una hora al día, pero sí cuando lo haces por encima de las tres horas. En definitiva, lo que quiero transmitir es que lo verdaderamente importante en cualquier orden o actividad de la vida es un uso correcto y adecuado. Fin que solo se puede lograr desde la educación, prevención y sensibilización. Y nunca desde la vertiente puramente prohibicionista.

Precisamente, estas últimas premisas reseñadas son las que conforman uno de los pilares fundamentales sobre el que gravita el proyecto de ley que hoy nos concita, el denominado: Juego responsable. Y así quiero testimoniales públicamente que los empresarios nos comprometemos en la consecución de dichos fines; pero no por mero interés, sino por el pleno convencimiento. Entendiendo que la defensa de dichos valores y políticas, junto con la pareja protección de los colectivos vulnerables, menores y personas con trastornos comportamentales, debe ser santo y seña de nuestra actividad. Y de ahí que desde el minuto uno hayamos apoyado la implementación de sistemas de control y de acceso complementarios a los ya llevados a cabo por nuestro personal.

Al hilo de ello abrazamos las medidas clarificadoras y de ordenación de la actividad que recoge el Proyecto, muchas de ellas ya puestas en práctica actualmente, como son: el control de la oferta de juego a través de la limitación del número de máquinas recreativas a instalar en locales de hostelería, o del número de salones a aperturar en nuestra Comunidad. La limitación, que no prohibición de la publicidad, etcétera.

Pues reitero que debe de haber un equilibrio entre todos los sectores del juego y a su vez y más importante, nuestra actividad económica debe ser una actividad socialmente sostenible, minimizando o haciendo desaparecer en todo lo posible que el juego desarrollado en estas máquinas sea sinónimo... efectos negativos –perdón- que pueda producir efectos negativos que pudieran generar de tal manera que el juego desarrollado en nuestras máquinas sea sinónimo de ocio y de diversión y no de riesgos.

Desde este punto de vista, la implicación transversal no solo de la consejería de Presidencia, sino también la Educación, Juventud y Sanidad, junto con colectivos que tratan los trastornos comportamentales que pueden generar un uso inadecuado del juego, creándose un consejo técnico que evalúe y ponga en marcha campañas de educación y prevención. Nos parece un acierto fundamental.

Igualmente, consideramos destacable que se pongan fin a las especulaciones que se estaban generando en torno a un hecho que entendemos no admitía discusión, cual es que la competencia en materia de juego presencial recae exclusivamente en las comunidades autónomas y no en los ayuntamientos. Si bien implementándose la posibilidad de que a petición de estos últimos, la comunidad pueda aplicar restricciones adicionales, siempre que concurra una situación tasada de concentración excesiva de establecimientos de juego. Lo que sin duda contribuirá a la seguridad jurídica, otro de los fines que pretende salvaguardar este proyecto.

Descritas las bondades del texto, sin embargo, hay tres cuestiones cruciales íntimamente relacionadas que no han sido recogidas, pese a ser reiteradamente reivindicadas y sobradamente justificadas por esta asociación. Solicitándoles encarecidamente su inclusión.

En primer lugar, consideramos absolutamente desproporcionado e injustificado el incremento de los importes de las sanciones económicas propuestas. Debiendo recordarles que actualmente las infracciones leves están sancionadas con multa de hasta 1.800 euros; las graves con 1.800 con un céntimo a 10.000. Y las muy graves, que van desde 10.000 y un céntimo a 150.000 euros. Por lo que las sanciones que ahora recoge el proyecto se han incrementado entorno a un 300 por ciento. Lo que podría conculcar la jurisprudencia del Tribunal Constitucional o Institucional y del Supremo, que apelan al criterio moderador de la proporcionalidad, hasta el extremo de que unas sanciones tan gravosas podrían conllevar de facto la pena capital como es el cierre de empresas.

Por otro lado, significarles que no existe justificación para ese considerable incremento, pues no se han detectado un aumento sustancial de infracciones cometidas en los últimos años. Siendo por el contrario nuestra comunidad una de las de menor índice de incoación de expedientes sancionadores, que porcentualmente presenta a nivel estatal.

Por los motivos reseñados proponemos las siguientes horquillas para imponer sanciones económicas. Las infracciones leves hasta 3.000 euros; las infracciones graves, de 3.000 y un céntimo a 180.000; infracciones muy graves de 18.000 euros a 150.000.

En segundo término e íntimamente relacionado con lo anterior, en la actual Ley de Juego de 2006, catalogado durante años como una de las mejores del panorama nacional, dentro del régimen sancionador se contempla como medida de graduación de las sanciones: que en aquellos casos donde se aprecie una cualificada disminución de la culpabilidad, o de la antijuricidad del hecho, se podría imponer la sanción prevista para el tipo de infracción inmediatamente inferior. Solución que se engarza en las nuevas teorías administrativas de la segunda oportunidad, en materia sancionadora. No entendiéndolo el por qué en este proyecto que comentamos, dicha posibilidad se elimina; máxime cuando se ha demostrado como una herramienta útil y correctora en aquellas infracciones cometidas por meros errores o descuidos, donde no ha existido intención real de cometer la infracción, al no de parar beneficio alguno para el supuesto incumplidor.

Motivos por los cuales reiteramos la conveniencia de que el artículo 36, apartado 3, de la actual Ley de Juego se mantenga la nueva norma.

Por último, solicitamos que se recoja la posibilidad de imponer una sanción al menor que deliberadamente pretenda burlar nuestro sistema de control de acceso y entrar en nuestros locales. Medida que ya se contempla en las normativas del País Vasco y Navarra. Y que recientemente también ha sido avalada y recomendada por el Consejo Económico y Social de Canarias.

Como veo que ando muy justo de tiempo, paso a acabar. Y luego, en la segunda intervención, si es posible, añado algo más a este respecto.

Por ello y para acabar, en cuanto a los menores, sí que hay una redacción que proponemos: que se tipificaría como leve, el acceso a los establecimientos de juegos por parte de personas que lo tengan prohibido en virtud de lo establecido por la presente ley, cuando dicho acceso se realice deliberadamente mediante fraude, maquinación o engaño, bastante que burle las medidas de control con las que debe contar el citado establecimiento.

Muchas gracias por su atención. Poniéndome a su entera disposición para aclararles cualquier duda o cuestión que pudiera surgirles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra D^a Cristina García López, representante de la Asociación Club de convergentes.

LA SRA. GARCÍA LÓPEZ: Buenos días.

Para comenzar, me gustaría agradecer al grupo parlamentario Popular del Parlamento de Cantabria su solicitud para esta comparecencia y por supuesto también a todos los diputados regionales hoy presentes. Porque demuestra el interés que tienen todas las partes de tener un contacto directo con las entidades que presentamos en su momento alegaciones y propuestas... Y les pido disculpas por darles la espalda, pero es que, sino no puedo poner el ordenador.

Para nosotros como industria también es fundamental poder tener este intercambio de opiniones, para pasar un poco todo este contexto que está acompañando a la aprobación de la Ley de Juego de Cantabria con datos y con hechos demostrables que aporten a todo el conjunto un conocimiento pleno de la realidad que configura todos los prismas de todas las caras de este complejo prisma, que es el mundo del juego.

Y bueno, voy a hacer sobre todo hincapié en las aportaciones que desde dos entidades a las que vengo representando; por un lado; Club de Convergentes, y, por otro lado: la Plataforma para juego sostenible. Pues hemos presentado a este anteproyecto de ley.

La primera de ellas es: Cruce Convergentes, que es la asociación nacional, la Asociación Española de Fabricantes de Máquinas y Sistemas de Juego.

Nosotros, nuestra asociación, está compuesta por todos los fabricantes, diseñadores, productores, de software, hardware, todas las máquinas, que ahora mismo se pueden encontrar en un bar, en un casino, en un bingo, en una sala de apuestas de Cantabria. Pues la fabrican las empresas que forman parte de nuestra asociación. Y además todos los sistemas auxiliares que son necesarios, entre los que se encuentran, por ejemplo: los sistemas de control de acceso, que introduce esta ley y que tan necesarios son. Y que además tiene históricamente una actividad exportadora muy importante, porque fabricamos desde España para todo el mundo. Es una industria que exporta mucho.



Hace un par de años hicimos un estudio de la industria fabricante donde salieron unas magnitudes que aquí he resumido muy interesantes. Por ejemplo, se veía que invertimos en I+D+i entre el 10 y el 15 por ciento de nuestro volumen de negocio.

Eso en ámbitos de COE, a la que pertenecemos y a su junta directiva, pues nos decían que eran unos volúmenes interesantísimos. Y que, desde luego, por desgracia estaba muy lejos de lo que era la media en España.

Tenemos un 26,2 por ciento, por encima de la media de retribución de la industria manufacturera, según datos del INE. Lo que significa que tenemos un empleo de calidad formado fundamentalmente por programadores, diseñadores gráficos, hasta músicos tenemos dentro de nuestras plantillas.

En con players tenemos un gasto tremendo. Porque aparte de cualquiera que necesita cualquier empresa seria, tenemos que hacer una certificación y homologación de nuestros productos por 17 autonomías; lo cual supone un extra, también en el ámbito de la solvencia financiera por el campo de los avales. Y como productores de residuos eléctricos y electrónicos, pues también tenemos una inversión importante en ese sentido.

Nuestras alegaciones en el anteproyecto de Ley Reguladora de juegos y apuestas de Cantabria estaba sobre todo mostrando nuestro total apoyo y acuerdo a las previsiones, el artículo 47 y 48 con respecto de los controles de admisión. Porque estamos convencidos, conjuntamente con los operadores, de que es la manera más eficaz de conseguir una protección para esos vulnerables, sobre todo menores y prohibidos.

Y les propongo un pequeño ejercicio. Esas seis fotografías que hay ahí, tres son de controles de acceso de un local de juegos reales y tres son de controles de acceso de un aeropuerto. Entonces, pues es muy difícil desde luego distinguir cuáles pertenecen a un local y cuáles pertenecen a otro ámbito; porque la tecnología que reside detrás de todo ello les puedo asegurar que es la misma.

Con respecto de la plataforma para el juego sostenible es una entidad que aglutina ya no solamente fabricantes, sino a todo el ecosistema que conforma el sector de juego privado en España. En ella pueden encontrar tanto a salones, bingos, casinos, operadores de apuestas, colectivos de máquinas de hostelería. Y nuestras alegaciones presentadas con respecto al anteproyecto de ley se centraban sobre todo en mostrar nuestra especial y absoluto apoyo, a propósito de los datos o de las previsiones que se contenían tanto primero en el título uno, dedicado al juego responsable y en el título 2, referido a medidas de prevención del juego patológico, sobre todo también centrado en los colectivos vulnerables, porque estimamos que es responsabilidad de todos, administración, operadores de juego, facilitar este juego responsable, este juego sostenible que posibilite la existencia de una industria generadora de empleo y que paga impuestos y que además proteger a estos colectivos vulnerables.

Además, para avanzar un poco en lo que era el conocimiento de qué es exactamente la demoscopia, los indicadores públicos demoscópicos nos decían a propósito de cuáles eran los problemas de adicciones comportamentales por parte de los jóvenes, pues procedimos hace unos meses a acceder a todos estos indicadores públicos y lo primero que nos llamó la atención pues fue un estudio que se publicó a finales del año 2020, es el informe ESPAD, y se trata de una encuesta escolar sobre el alcohol y otras drogas, que cada 4 años se lleva a cabo con casi 100.000 estudiantes de entre 15 y 16 años en 55 países europeos, con el objetivo principal de recopilar datos comparables, que monitorizan sus tendencias y cuyas conclusiones, pues ayuden a avanzar hacia la evaluación y formulación de políticas centradas en estos adolescentes.

¿Qué nos dicen estos datos del informe ESPAD? Pues nos dicen que el 94, 96,4 por ciento de los estudiantes, usa las redes sociales un promedio de 2 o 3 horas al día en un día escolar y de 4 o 5 horas en un día no escolar en los últimos 7 días, alcanzándose -ojo al dato- un 43 por ciento de índice de problemas, auto percibidos, que sugieren un alto riesgo.

Con respecto de los videojuegos nos dice lo mismo, más del 95 por ciento de los encuestados informaron haber usado en los últimos 30 días, siendo el índice de problemas auto percibidos del 16 por ciento.

¿Habla este informe ESPAD de los juegos de azar? Pues sí, y las respuestas de los estudiantes españoles muestran que el 17 por ciento de ellos declararon haber jugado con dinero en los últimos 12 meses, predominantemente a la lotería y a los, los rascas, reportando el 0,5 de los mismos un posible juego problemático.

Estos mismos indicadores están también corroborados con el informe ADCON, que es el que saca el Ministerio de Sanidad anualmente, es el de adicciones comportamentales, y pone la prevalencia de población de entre 14 y 18 años con respecto de un uso compulsivo de Internet de un 20 por ciento y el 6,1 presentaría un posible trastorno de uso de videojuegos.

Y el ultimísimo, el ESTUDES 2021 del Ministerio de Sanidad también nos lleva exactamente las mismas conclusiones: un uso compulsivo de internet ha aumentado en 2021 del 19 al 20 por ciento al 21, en el 23,5 por ciento y respecto de los videojuegos, el dato también es bastante alarmante, un 7,1 de los estudiantes presenta una posible adicción.

Ante todo, este contexto nació arropado por toda la industria del juego en España y en Cantabria, fundamentalmente por la industria de los operadores de juego privado, lo que se llamó el proyecto FES, a él nos ayudaron los profesionales de la psicología clínica, a lo que nosotros acudimos para empezar a plantear esta campaña, para que nos aconsejaran a qué tipo de adicciones comportamentales tenían los adolescentes. Confirmaron los datos demoscópicos que acabamos de ver y las conclusiones a las que nos llevaron fue a que la palabra mágica era la prevención, la formación, la educación y la sensibilización. De ahí viene la palabra FES.

Y en todo este universo de tentaciones, este universo de posibilidades que arropaba el mundo de la adolescencia antes de dejar que el problema ocurriese y llegaran a consulta, y entonces ya fuera un problema asentado y grave habría que formar habría que educar, había que sensibilizar, sobre todo, había que prevenir, y desde hace ya casi un año hemos empezado a trabajar con el gobierno de Cantabria en este sentido.

El proyecto FES es una campaña de prevención de adicciones comportamentales en adolescentes que está llevada a cabo por un equipo multidisciplinar experto en adicciones sin sustancias, y su objetivo es fomentar la prevención primaria, es decir, intervenir antes de que el problema aparezca. Se divide, por un lado, en charlas para jóvenes en la franja de edad entre 12 y 17 años, y, por otro lado, en talleres para padres, porque si no existe una labor de acompañamiento por parte de las familias por mucha actividad preventiva que se den los colegios luego llega a casa, el niño se encierra en su cuarto, no se sabe lo que hacen, no se sabe lo que pasa, y el problema se queda otra vez sin resolver.

Habla de juegos de azar, por supuesto, pero su temática no solamente habla de redes sociales, de videojuegos, de móviles, de influencers, de youtubers, de nuevas tecnologías, sobre todo lo que intenta es impulsar a la juventud a que haga una gestión sana de su tiempo libre. No se trata de prohibir, se trata de educar para aprender a usar, pues con autoconocimiento y con responsabilidad, y su divulgador es Pedro García Aguado.

Aquí tenemos unas imágenes de un acto que se llevó a cabo en el Palacio de Festivales el día 9 de junio, donde tuvimos la suerte de poderlo presentar oficialmente para Cantabria, acompañados con la consejería de presidencia interior, justicia y acción exterior, con Paula Fernández y también con Marina Lombó, la consejera de Educación y Formación Profesional, y hasta lo tuvimos la suerte de que nos acompaña también el presidente Revilla.

La cesión de contenidos del proyecto FES la hemos llevado a cabo mediante una orden del 22 de febrero de 2022, la cesión se ha hecho de manera absolutamente gratuita y bueno pues mañana justamente a las 11 y media de la mañana en el Instituto de La Albericia se da el pistoletazo de salida oficial, tenemos una charla con alrededor de 75 alumnos en el colegio, vendrá también Pedro García Aguado y bueno, pues ahora como una especie de master class de presentación de lo que es el proyecto FES y por supuesto todos ustedes están invitados si alguien quiere ir.

También lo hemos presentado en Andalucía el 12 de mayo pasado, aquí vemos una fotografía de Pedro García Aguado con el consejero Juan Bravo y el recientemente fallecido Javier Imbroda y, bueno, pues también fue un acto bastante, bastante entrañable. Y además en Andalucía arrancó la campaña el 1 de febrero, el objetivo era llegar a 877 colegios y en poco más de mes y medio, que lleva a la campaña puesta a disposición por parte de los colegios, la gran alegría que más del 25 por ciento de los centros educativos andaluces se han procedido a la descarga de los contenidos y a llevar a cabo a las charlas. Según nos la semana pasada a la consejería de educación esto es un éxito sin precedentes que demuestran la necesidad que hay de cubrir estos aspectos.

Aquí vemos la presentación oficial en Ceuta, acompañados por Kiss Chandiramani, que es la consejera de Economía y Hacienda; de la consejería de Juventud y Deporte, Lorena Miranda. Y Carlos Rontomé, por Educación y Cultura en el Teatro Auditorio Revellín. También Ceuta está haciendo una capilaridad extraordinaria, llegando muchísimos sitios.

Y ya para terminar, pues este es un acto que tuvo lugar la semana pasada con el Real Betis balón pie. Porque también en el ámbito deportivo nos confesaban los propios miembros de la Fundación; aquí tenemos a Rafael Bordillo, que también muchas veces los chavales dejaban el balón y no sabían hacer otra cosa que coger la maquineta.

Para terminar, pues informar que el proyecto FES se encuentran avanzados trámites de aprobación en otras muchas autonomías; porque nuestro objetivo es llegar a todo el territorio nacional. Y bueno, pues que esta es nuestra propuesta: eficaz, real y creemos que es socialmente valiosa. Y que además pensamos que es un triunfo para todas las partes implicadas. La comunidad autónoma de Cantabria entre ellas, por supuesto.

Muchas gracias.

Tengo aquí un material a disposición de ustedes, por si lo quieren. Perdón por casi los dos minutos de tiempo que me he comido... He ido rapidísimo, lo siento.

Quedo a su disposición. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Recuerdo únicamente que tiene que aportar el Power Point, una copia para que se incorpore al acta de la sesión.

Tiene ahora la palabra D. Jesús Vélez Ruiz de Lobera, representante de la Asociación de Empresas del Bingo de Cantabria.

EL SR. VÉLEZ RUIZ DE LOBERA: Buenos días.

Bueno, agradecer a todos esta invitación. Y a mis compañeros lo bien que han expuesto sus planteamientos. Y me adhiero a todos ellos, porque son muy interesantes y muy fundamentados.

Nosotros, posiblemente, de los diez minutos que tenemos nos sobre alguno, porque queremos concentrar muchísimo lo que pedimos. Básicamente, son dos cosas. Una, que no se supere el número de tres salas como máximo en una comunidad como Cantabria. Que las autorizaciones -luego expondré el por qué- Primero: es que no se supere el número de salas de Cantabria de tres, las autorizaciones. Y, en segundo lugar, que no se excluya al sector de juego de bingo de ninguna de las máquinas que actualmente estén en el mercado; especialmente haciendo una referencia a las máquinas B 4. Esto es una cuestión un poquito técnica; pero en la normativa, en el anexo, posiblemente el 100 por cien de lo que voy a explicar, o de lo que voy a exponer, se contiene en el anexo de la ley.

Por tanto, podemos decir que, en cuanto al texto, pues podemos adhiriéndose a lo que ha dicho José Ramón y a lo que ha dicho Cristina.

Pero queremos llamar la atención sobre estas dos cosas. Y estas dos cosas son tan importantes que de ello depende que sobreviva el sector.

Si no es así, nos sobra la ley y nos sobra todo. Y por qué esto es así. Es la segunda parte. Vamos a decir: qué significa el vínculo en Cantabria, por qué tenemos tanto interés en que sobreviva. Pues ¡claro!, se puede tener interés porque es tu negocio. Pero segundo, porque si nos remontamos a 15 años o 20, en Cantabria había siete salas, luego seis, luego cinco, luego cuatro y ahora tres.

Con la misma población, prácticamente, el mercado nos ha puesto en una situación en la que nos indica si es correcto o no es correcto tener tres. Es decir, esa muestra dedicada al sector de juego de bingo tradicional se ha demostrado que en tanto en cuanto no cambie sustancialmente las condiciones, tres es el número de salas que tiene que haber

¿Qué pasa si hay más? Pues evidentemente no hace falta decirles a ustedes lo que puede pasar, si se permiten cinco, por ejemplo. Pues evidentemente había la tentación de que alguna empresa entrase y lógicamente su primera voluntad sería acabar con el mercado, para quedarse con el mercado de las tres. Porque si no la cuarta no tiene sentido. Lógicamente se distorsiona el mercado, la oferta, la demanda, etcétera, etcétera.

Qué significamos y por qué tenemos tanto interés, aparte de porque son nuestros negocios. Porque ahora mismo con solo tres salas de Cantabria, 3 salas de Cantabria, tienen 100 empleos directos e indirectos. Todos los empleos del sector de juego están supervisados no solamente por Trabajo, sino por Presidencia, por todas las consejerías, etcétera. Los contratos están supervisados incluso por la Administración, que no es la Laboral.

Prácticamente, el número de trabajadores o de contratos estables, digamos fijos es el máximo que puede haber en cualquier actividad en Cantabria. Se puede superar el 90 por ciento, el número de mujeres que trabajan en el sector; casi el doble que el de hombres.

Estar al corriente con Hacienda, con la Seguridad Social, es una obligación que su incumplimiento no te permitiría dar un solo paso, pedir permiso y hacer un solo trámite.

Qué tres empresas de un sector pueden aportar es; aparte de un millón de euros todos los años a Cantabria. Creo que ninguna. No hay ningún sector que puede hacer eso.

¿Es un sector que roza la ley, que roza la normativa? Pues tampoco. Nosotros hemos visto que se contratan 14 inspectores; ¡claro! no sabemos, será que tiene que ser así ¿no? Pero no tenemos conocimiento de una sola sanción grave al sector del bingo en los últimos 15 años. Que haya entrado un solo menor en una sola sala, pues no tenemos conocimiento de que se haya producido.

Por tanto, entendemos que el sector es sano, que el sector está sometido a un contraste desde hace muchísimos años. Ese contraste es siempre positivo. Ese contraste nos da un resultado. Y es que está proporcionado y equilibrado el número de salas a las necesidades del sector.

En cuanto a la máquina B 4. Eso es en cuanto a por qué necesitamos que solo haya 3 salas; porque en el anteproyecto pedimos cinco, empezaron siete. Empezaron diez en el primer borrador. Luego, bajó a siete. Luego nosotros incluso llegamos

a decir que cinco. Pero es que ahora mismo conseguir ventas del año 2018 o 2019 solo se consigue sumando las del año 20, 21 y lo que llevamos del 22. Si sumas todas esas ventas, no juntamos las del año 19,

Es decir, la situación no levanta. Vemos que en algunas actividades pueden levantar. La expresión: vamos a pre... pre-crisis... tal, tal. No. Aquí no. Aquí tenemos que sumar para llegar lo de un año, lo de los tres siguientes.

Por tanto, meter una posibilidad de una inseguridad, abriendo... casi duplicando la posibilidad de salas necesarias; pues no entendemos que sean... ¡vamos!, sería una auténtica locura y además innecesario. Es decir, para qué. Es decir, se podría discutir si es legal limitar salas. Pero una vez que se dice que son 7, o 5, o tal... vamos a ver si acertamos. Y decimos pues 3. ¿Y por qué 3? Porque es la que está funcionando. Y aún muy mal.

Por otra parte, cuando leemos y oímos mis compañeros, pues vemos que en la normativa se producen expresiones como: necesidad de un régimen de distancias, reducir riesgos para la salud, ajustar la oferta, intensificar labores de inspección, la creciente preocupación social, la agresividad de los medios y fórmulas que atentan contra el juego presencial, documento de estrategia nacional sobre adicciones 2017..., bueno, bueno, eso qué nos dice todas las frases esas nos dicen: riesgo, riesgo, cuidado, es una actividad lícita, pero tiene que estar controlada; totalmente de acuerdo.

Ninguno de los que me han precedido han dicho lo contrario, pero lógicamente, con esas frases introductorias de una ley, lo que te tiene que decir es que es muy importante hacer acertar, acertar en el número de autorizaciones para que eso se lleve a cabo.

Porque si decimos que es un riesgo reducir riesgos para la salud o ajustar la oferta y luego decimos 17 salas, pues qué más me da. Es decir, estamos haciendo 10 veces más de las necesarias.

Por tanto, casi es la tercera vez que vuelvo a decir lo mismo, es fundamental dejar en tres. Y luego además decir: bueno es que ustedes si son tres ganan más dinero; no, ustedes, digamos el Gobierno de Cantabria, Hacienda y la Consejería de Presidencia saben lo que vendemos, saben los empleados que tenemos, saben las tasas que pagamos porque nos venden ellos el producto y, por tanto, no podemos, nunca se nos va a ocurrir engañarles. Y decir que yo llorando, llorando y llorando consigo cosas, no, es que ustedes son los que me suministran y, por tanto, saben que yo no estoy ganando dinero y que para ganar lo del 19 tengo que sumar tres años seguidos o dos años y medio, y no hemos llegado a lo dice facturó en el 19. Por tanto, es muy importante.

En segundo lugar, hablaba de autorizar todo tipo de máquinas que estén en el mercado; es decir, no limitarnos. Por ejemplo, ahora tenemos que las B-4 vamos a llamarlas B-4 es una máquina que se ha vedado, en el bingo no se puede poner.

Entendemos que en el bingo que se puede poner todo lo que se pueda poner en cualquier lado. ¿Por qué? Son salas más grandes que cualquiera, tienen un control de acceso desde que nacieron, el control del acceso es riguroso, nunca se ha descubierto un solo menor ni una sola persona que esté digamos, fuera del control efectivo que suponen esos medios de acceso, el horario de apertura y el horario de cierre, el número de trabajadores por empresa. Ahora mismo estamos hablando de tres salas y 100 empleos directos e indirectos, hablo directos los que están en las salas, indirectos las asesorías, gestores etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, en estas condiciones, el vedar la máquina B-4 sustancial para la actividad de bingo, es impedir ya no solamente que pueda competir con cualquier otra actividad, sino que pueda mantener esas instalaciones que tradicionalmente, pues se le han obligado a hacer: número de metros cuadrados, aire acondicionado, sistemas para el sonido, aislamientos acústicos, doble entrada, salida, turnos.

Es decir, si no tenemos una oferta suficiente, un abanico suficiente, pues no se puede mantener esta actividad.

Por tanto, esto es, en resumen, las dos cosas que pedimos. Nos adherimos a lo que han dicho nuestros compañeros y consideramos que estas dos cuestiones: mantenimiento del tres en el número de salas y autorización de todo tipo de máquinas que puede haber en el mercado, especialmente lo que decimos es seis máquinas tipo B-4; porque si no es imposible establecer la competencia con el número de empleados que tenemos, el número de salas en la superficie de las salas y las necesidades de mantenimiento de todo eso.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Terminado el primer turno de los comparecientes, tienen ahora la palabra los grupos parlamentarios.

Puesto que el Grupo Parlamentario Mixto no se encuentran en su turno. Y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Marañón, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente, buenos días señorías.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los tres comparecientes su exposición, que las tres han sido muy trabajadas y muy útiles de cara a luego trabajar la ley.

Creo que lo primero que hay que hacer es una valoración en cierta manera positiva, porque el punto de partida del proyecto de ley no es malo. Quiero decir, ustedes no han puesto grandes objeciones a este proyecto de ley, sí que han planteado cosas a corregir, pero no es que todo el proyecto de ley lo vean negativo, lo cual creo que es positivo como punto de partida.

Antes de plantear le una serie de cuestiones que traía ya preparadas, sí que me gustaría hacer algunos comentarios a las cosas que, que han expuesto. Yo hay una cosa con la que no estoy muy a favor, que es con una exposición en la que a través de plantear otras adicciones que son un problema, como el tema de los videojuegos, las redes sociales, el alcohol, que se ha comentado, se trate de hacer una comparación con otro problema que son las adicciones al juego, que estoy de acuerdo, todos son problemas y no soy partidario de comparar unas con otras, porque creo que se puede trasladar una imagen que no que no debiera, no debiera ser así.

Se ha planteado aquí como un acierto la constitución de un consejo técnico de coordinación y seguimiento de las medidas de prevención. Sí que me gustaría preguntarles a los tres si entienden que la composición que se hace del mismo es acertada, si las funciones que se le asignan son idóneas, son las que tienen que ser o si se tendrían que ampliar y si conocen de algún ejemplo en otra comunidad autónoma donde haya un órgano ya similar a este que esté funcionando y que sea positivo.

Se ha hablado también mucho de la labor de inspección. Y comentaban ustedes que no, Cantabria no es una de las comunidades con un mayor índice de sanciones ni, ni de multas en relación a este aspecto.

También me gustaría conocer su valoración sobre lo que plantea la ley en esta materia, que introduce novedades y del régimen sancionador. Del régimen sancionador sí que me gustaría, si es posible, que, en el segundo turno, se extendiese un poco más, en la posibilidad que ha planteado de introducir en la sanción al menor, que de manera reiterada trata de entrar en una sala de juego, sí que me gustaría que extendiese un poco más cómo funcionan otras comunidades, donde se introduce o en qué ley viene bien recogido esa posibilidad para tratar de plantearla aquí en Cantabria.

Se ha comentado también el hecho de limitar a tres salas de bingo en todo Cantabria. Desde mi punto de vista, yo soy partidario de limitar el número de salas, en base a argumentos, que, que no se circunscriban al mercado, porque muchos de sus argumentos eran que el mercado nos había llevado a quedarnos con tres salas, como que esto era el número de salas asumible por la comunidad. Creo que no tiene que ser el argumento sobre el que pivote la razón de limitar las salas en la ley, tendrá que ser cuestiones de, pues lo que plantea la ley: de salud pública, de protección de colectivos vulnerables, etcétera, pero no tiene que ser la opción del mercado lo que nos lleve a valorar el número de salas que tiene que haber en Cantabria. Este es mi punto de vista desde el desconocimiento del sector, no tanto como tiene usted, que, si me da alguna razón más para valorar que tengan que ser tres a las más allá de las propias razones de mercado, se lo agradecería.

Y luego sí que quería plantearle unas cuestiones que creo que son las más polémicas de la ley y sobre las que más se va a hablar en estas comparecencias, porque así se ha sido en las alegaciones, ustedes también han comentado algunas de ellas, que son la cuestión de las distancias y las limitaciones de salones de juego y de la publicidad.

La distancia, porque aquí en Cantabria se ha optado por una distancia de 500 metros, en otras comunidades autónomas se han introducido otras, 850, 1.000 metros dependiendo de la comunidad. Me gustaría conocer su valoración. Si esta medida es efectiva, si esta medida de verdad se ve los resultados en función a la distancia que se impone respecto a centros escolares, etcétera, o no, no lo sé. Por eso me gustaría preguntarle su opinión al respecto.

Y también respecto de las limitaciones para evitar concentraciones excesivas. Me gustaría conocer su opinión.

Y luego, en cuanto a la publicidad, en las alegaciones se hace referencia a ello en varias ocasiones por diversos colectivos, que es que la ley prohíbe la publicidad en camisetas, deportivas, equiparaciones y demás; prohíbe también la publicidad de eventos deportivos o eventos en general en los que participen menores, pero no prohíbe la publicidad en eventos deportivos en general. Y hay determinados colectivos que plantean la necesidad de ampliar esta prohibición a todo tipo de eventos deportivos, ya que, bueno, pues son eventos en los que no participan, pero sí que son espectadores colectivos como menores o colectivos vulnerables.

Estas son las cuestiones que me gustaría plantearles y quedo a la espera de sus explicaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Paz de la Cuesta, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenos días señor presidente, muchas gracias. Buenos días señores comparecientes, un saludo Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, yo también quiero agradecerles su comparecencia hoy aquí, su disponibilidad y sus palabras, que hemos escuchado con muchísima atención, que nos han parecido muy interesantes sus reflexiones, y ya les digo que he tomado buena nota y las analizaremos y estudiaremos con la mejor de las actitudes.

Somos conscientes de las dificultades que han pasado las empresas relacionadas con el juego, como consecuencia de la pandemia, de la COVID, en la que usted, Sr. Vélez, ha hecho indirectamente referencia, somos muy conscientes.

Y también somos conscientes de la profesionalidad con la que han hecho frente a las limitaciones establecidas por la Consejería de Sanidad o por el Estado, como consecuencia de las medidas de salud pública, los problemas que han podido plantear, sobre todo a pequeñas empresas y la responsabilidad con las que han hecho frente, sobre todo las empresas de Cantabria.

De modo que desde esta perspectiva y de un entendiendo la situación en la que nos podemos encontrar, me gustaría plantearles algunas cuestiones.

Empezando por orden de intervención, al Sr. Sáinz San Emeterio, estamos de acuerdo en el planteamiento que ha hecho usted, cómo las cosas no pueden prejuzgarse y son el uso que se haga de ellas, lo que condiciona o lo que convierte un objeto en beneficioso o en perjudicial -estamos completamente de acuerdo- y en un planteamiento neutro, sin perjuicio de que, efectivamente seamos conscientes de que potencialmente puede en algunos casos y respecto de algunas personas, ser peligrosos para los demás.

De modo que estamos de acuerdo con ustedes en que lo importante y lo razonable es una regulación adecuada, más que prohibiciones, límites o estigmatizaciones. Desde esta perspectiva nosotros vamos a afrontar también la ley.

Vamos a estudiar la propuesta que hace sobre las cuantías y las sanciones. Efectivamente, son cuantías y son sanciones muy altas, yo no sé si debido probablemente a cómo hemos escuchado de sus datos, a que son empresas que potencialmente también pueden generar una cantidad alta de ingresos. Hemos tomado buena nota, lo vamos a analizar, vamos a intentar comparar con otras leyes, vamos a estudiar un poco a ver en qué medida esto se puede ajustar.

Y usted ha puesto de manifiesto cómo las sanciones graves pueden comportar el fin de la empresa. Eso nos parece muy interesante.

Yo no sé si usted ha tenido ocasión de mirar los supuestos de inhabilitaciones para las o para otorgar las autorizaciones o para la pérdida de autorizaciones. No sé si podría decirnos algo al respecto, si puede, si tiene algo que comentarnos, porque a mí también me ha llamado mucho la atención esa cuestión. Y no sé en qué medida jugando, con esas inhabilitaciones para las autorizaciones, se podría hacer, pues a lo mejor matizar la cuantía tan alta de las sanciones; pero no lo sé por eso se lo pregunto si tiene usted alguna idea jeh

Y luego quería hacerle una pregunta que nos..., desde el más absoluto desconocimiento jeh!, o sea, a lo mejor no le voy a decir es una barbaridad, pero desde el más absoluto conocimiento a ver si usted nos puede ilustrar, ¿en qué medida la ley garantiza o puede incidir en un equilibrio ajustado entre grandes empresas -a lo mejor con instalación en toda España- y pequeñas empresas que van a estar completamente sometidas a la ley de Cantabria? No sé si esto les preocupa, si hay alguna incidencia en esta materia, pero si lo hubiera, pues le agradecería que la compartiera con nosotros.

Muchas gracias, en cualquier caso, por su intervención.

En relación con la intervención de la Sra. García del Club de Convergientes, muchísimas gracias por su planteamiento. Nos ha planteado el problema del uso excesivo de redes y de Internet y adolescentes, ya le advierto que estoy preocupadísima, como madre de familia numerosa, me parece interesantísimo. Me parece muy interesante lo que están haciendo y que nos lo haya planteado aquí.

Usted nos ha hablado de las tres medidas en las que están trabajando: formación, educación y sensibilización. Yo también les invitaría a que se plantearan la cuestión de la regulación, la cuestión de la regulación que permitiera a los padres tener medios para controlar y limitar el uso de los juegos, porque ahora mismo no los hay, las operadoras no nos los facilita, y por si no lo sabe, le comento que es práctica habitual entre las madres que tengamos que salir con el rúter debajo del brazo, lo cual no parece demasiado práctico en una sociedad tecnológica como la actual.

De modo que muchísimas gracias por su explicación, pero ya que estamos y que ha tenido a bien darnos, le invito a que introduzcan esas otras cuestiones.

No sé muy bien cómo incide esa cuestión en el tema de la ley, no he sabido encontrar muy bien el..., de modo que si nos puede explicar cómo puede incidir la cuestión que usted nos ha explicado con la ley, pues también se lo agradecería.

Y en cuanto al Sr. Vélez, pues hemos tomado buena nota de sus reflexiones, la analizaremos también y no voy a entrar porque también ha hablado de este tema el portavoz de Ciudadanos escucharemos muy atentamente, en cualquier caso, las respuestas de ustedes tras.

Muchas gracias por su atención y si tienen a bien contestarme, y si tiene algún sentido lo que les he preguntado, pues se lo agradezco y si no lo tiene, pues nada, disculpen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la diputada Isabel Urrutia.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidente.

Tenía la palabra, ¿verdad?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, sí, sí, sí.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, es que ya no lo sabía.

Empezaré precisamente por ahí. Estas son las cosas que pasa cuando un Parlamento intenta dar normalidad y no lo hace, porque realmente hoy no tendríamos que estar aquí, no tendría yo el despliegue que he tenido que hacer en mi mesa, si se puede llamar a eso mesa y debiéramos estar en la Comisión de, de arriba, en la cercana en la que hay pantallas, donde todos los diputados, no los que estamos ahí, también vemos y bueno, pues estas son las cosas que pasan del directo y menos mal, Sra. García, que yo ya había entrado a esa página tan maravillosa web que tienen ustedes y había estudiado y conocido de primera mano su, su proyecto.

Dicho esto, desde el Partido Popular queremos agradecer la presencia hoy aquí a los representantes, al presidente de la asociación cántabra de empresas operadoras, de máquinas recreativas de Cantabria. Gracias, José Ramón Sainz San Emeterio, por su presencia –vecino- gracias por estar aquí, a Cristina García como secretaria del Club de Convergentes, y, por último, pues Jesús Vélez como asesor de esta Asociación de Empresas de Bingo de Cantabria.

A los tres les hemos solicitado desde el Partido Popular poder comparecer hoy aquí en este Parlamento. Hemos querido desde nuestro grupo ofrecer a todo el sector, tanto a los empresarios como a los usuarios, como al tercer sector, el que nos vengán a contar aquí cuál es la problemática y cuál es la mejor regulación que en materia de juego podemos hacer para esta comunidad autónoma.

En primer lugar, les quiero agradecer el esfuerzo que desde sus entidades han realizado en la tramitación legislativa que el Gobierno de Cantabria abrió aquella Nochebuena del año 2020 en el que comenzaba la consulta pública y también en el proceso de tramitación de la información pública, que comenzaba el 30 de marzo del año pasado, y finalizaba el 7 de abril de hace un año y efectivamente con esta su comparecencia, empezamos aquí en la tramitación de la Ley de Juego, que ha sido trabajada y consensuada en gran parte, nos consta, pero que entendemos que es necesario escuchar de primera mano tanto al sector empresarial, que da empleo, lo hemos escuchado aquí, que sabemos perfectamente cómo y de qué manera, porque les hemos escuchado, les ha afectado a ustedes la pandemia y las medidas que en esta comunidad autónoma ha puesto el Gobierno que han conseguido, pues ahogarles económicamente.

Sabemos perfectamente que la actividad que esta ley va a regular, que se regula ya en Cantabria, lleva aparejada una enorme actividad empresarial, una gran actividad económica, puestos de trabajo solamente en la asociación que representa el Sr. Sainz, hablaba de más de 300 puestos de trabajo. De ellos muchísimas mujeres, lo ha dicho el Sr. Vélez, lo que es importantísimo. Produce ingresos a la comunidad autónoma, cifras de 12.000.000 de euros. Hemos escuchado aquí, le temblaría las piernas a la señora de Economía si de dijéramos, que cierran estas empresas y que no tiene 12.000.000 de euros en un año. Todo por los motivos de las tasas impuestas, no digo nada por todo lo demás, y el movimiento económico medible, que estas entidades y estas empresas dan por la actividad.

Por ello es importantísimo, como ya se ha dicho aquí, que sepamos compaginar los intereses que están en juego en este ámbito y que se vinculan entre sí. Queremos escuchar a los usuarios también, y a las entidades que se han visto ahora afectadas por esta adicción sin sustancia, así llamada, que surge como un problema de la sociedad, que también somos responsables todos los que estamos aquí para atajar, abordar y afrontar.

Pandemia además señoría que no solo nos ha afectado a las empresas, como las que hoy vienen a este Parlamento, sino que ha afectado de forma también muy considerable, a menores y a jóvenes que con juego que requiere control, pues ¿no? es muy difícil cuando uno está en casa, y está confinado y en la soledad, poder, poder controlar ese tipo de juego.

En esta época de confinamiento, de estados de alarma anulados, el juego que ha dejado de existir, ha sido juego presencial, pero el que se ha aumentado exponencialmente precisamente ha sido el juego online, y de una forma impresionante, a menores y a jóvenes.

En el inicio de la pandemia, pues nadie se acordó de estas personas y de estas adicciones, porque yo creo que lo urgente nos hizo, no ver lo importante, y nos ha llevado, pues, a cometer errores a nivel nacional, y decía el Sr. Sainz que no hay juego bueno ni juego malo. Yo le digo que lo que sí hay y es lo que tenemos que atajar entre todos, y más los responsables políticos, es juego legal y juego ilegal. Eso es lo que tenemos que hacer. En eso tenemos que trabajar, en luchar contra el juego ilegal, que es precisamente el que más daño está haciendo a la sociedad.

Un juego y unas apuestas que en pleno siglo XXI requieren, pues una regulación concreta, segura, garantista y preventiva. Yo les voy a contar una anécdota, en el año 2006 el Partido Popular proponía en este Parlamento, cuando se debatía aquella ley, y lo hacía también de la mano de los empresarios, que ya comenzáramos a regular el juego online. En el año 2006 ya nos decían que teníamos que empezar a regular porque iba a ser exponencial, como las apuestas y los juegos y el juego online iba a atacar de forma directa y a no poder controlar. Se nos negó aquella posibilidad. No se hizo, creo que unos cuantos años después tenemos el problema en la mano y hay que hacerlo.

Es imprescindible revisar el parámetro de la edad para las adicciones sin sustancias, el abuso de las redes sociales y la forma de control en cuanto a pago online.

Hemos escuchado atentamente sus propuestas, le puedo asegurar que las hemos recogido, las vamos a estudiar, y sí me gustaría quedarme o centrarme un poquitín en las propuestas que han hecho cada uno de ustedes.

En el caso del Sr. Sainz, que yo creo que en lo que más se ha centrado es en el procedimiento sancionador. Se nos decía que había pocas sanciones a las empresas. Yo no sé si es que el anuncio que hemos oído esta semana de que va a haber 13 nuevos inspectores es lo que ha producido que no haya habido en estos años sanciones porque no había inspectores. Digo yo.

Lo que sí hace esta ley es -que no se ha dicho hoy aquí- recoger la condición de agentes de la autoridad al inspector del juego, y eso supone que van a tener veracidad en sus formulaciones y en sus denuncias de primera mano, conforme al artículo 77 de la Ley 39/2015.

Y yéndome a esa ley, y yéndome a la Ley 40/2015, esa es una de las, de las, de las propuestas que usted nos ha hecho de la graduación cualificada que existía en el año 2006 y que dice que ahora no existe, que esta ley no recoge, nosotros vamos a tratarlo con cariño, vamos a mirarlo detenidamente y vamos a ver si es compatible y si no atenta a los principios básicos, que la Ley 40/2015 recoge cuando regula el procedimiento sancionador. Porque a partir del año 2015 el procedimiento sancionador se consideró como básico en este país y así se reguló. Evidentemente, esa ley no existía en el año 2006 y por lo tanto, no iba contra ella si no existía, era imposible. Ahora tenemos esa ley. Lo vamos a mirar con cariño y si se puede introducir, lo haremos a través de nuestras enmiendas.

En cuanto a, al tema de las sanciones que han aumentado, pues hombre, yo digo que para que aumentamos ahora las sanciones, si ahora vamos a tener más agentes que van a poder estar por las empresas y vamos a poder abrir más expedientes sancionadores, para qué les vamos a multar con más dinero, ya tenemos montado, ¿no? el sistema, pues vayamos a cumplirle y hacer que paguen los que los que incumplen y no machacar, al que una vez cometió un error.

Vemos también con agrado que no solamente aquí el culpable sea el empresario, sino también, entonces cómo cuando los menores entran a comprar un paquete de tabaco a un a un estanco o a una o una hostelería ¿no? a un establecimiento de hostelería no pueden hacerlo, también tienen que ser responsables de ellos, ellos y sus familias, porque es muy importante que estemos todos implicados, y en eso también estoy de acuerdo, de acuerdo con el proyecto que exponía aquí la Sra. García.

Una de las preguntas que yo quería hacerle al Sr. Sainz y se me está yendo el tiempo, con lo cual no voy a poder seguir haciendo preguntas, que espero que el presidente sea benévolo, es que una de las alegaciones que hacían ustedes al artículo 2, es que yo no lo encuentro, era una alegación, una alegación en la que ustedes pedían que la ley recogiera el



grado de habilidad, destreza o maestría, a la hora de manipular las máquinas, que fuera una de las, de las cosas que se incluyeran dentro de la definición.

Yo he encontrado la alegación contestada por parte de la directora de Interior, en el que dice que esa alegación se admite la que ustedes habían hecho. Sin embargo, el proyecto de ley en su definición no recoge esa alegación. Yo no sé si después ha habido un acuerdo entre ustedes y el Gobierno y no se ha recogido por eso.

En cuanto a las alegaciones del Club de Convergentes, Sra. García, me preocupa enormemente. Yo creo que el registro es una buena idea el registro de interdicciones de acceso al juego de Cantabria en esta comunidad autónoma, en el resto de comunidades autónomas, pero también hay un registro nacional y a mí lo que me preocupa es que no hay una obligación legal en esta ley que nosotros aprobamos de interoperabilidad entre unos registros y otros, sino que hay una intencionalidad o le decimos al Gobierno que intente por todo lo posible la coordinación. Yo creo que era bueno que en esta ley se recogiera la obligación. Yo no sé cómo lo verá usted

Y en el caso del Sr. Vélez ya para terminar pues me ha descolocado usted a mí porque tenía y hecha un poquitín la frase de que ustedes proponían, que el proyecto de ley recogía 10, que ustedes proponían cinco y que el Gobierno, el Gobierno con esto de estimo muy jurídico y con un peso de informe, estoy ahí totalmente de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos, con un peso tremendo de informes jurídico, económico y de todo visto dice: estimó parcialmente la propuesta formulada y se lo dejo en siete, o sea, ni para ti, ni para mí, lo dejo en siete. Pero, claro, usted me ha descolocado porque esta contestación del gobierno regional a su alegación ha sido hace un año y hace un año, ya había pasado pandemia y así un año ustedes ya tenían los datos con los que hoy nos, nos dice que sería bueno que se restringiera a tres.

Es cierto que en los últimos, en el último año, ha sido cuando se cerrados esas dos y por ahora estiman y lo podríamos dejar, ni para ti ni para mí, en cuatro, esa es la pregunta que quiero que usted me responda. Si hay, no he entendido muy bien que solamente sea por motivos económicos por los que haya que dejarlo en tres.

Termino, señor presidente, agradeciendo de nuevo el esfuerzo que han hecho en venir a este Parlamento. Somos conocedores perfectamente de la responsabilidad que tanto ustedes como nosotros mismos tenemos para aprobar la mejor ley posible, que permita conjugar la actividad empresarial y económica que ustedes representan con la prevención de adicciones, en este caso sin sustancia y que tanto están afectando a menores y adolescentes, como arrojan los datos y como con preocupación, la Organización Mundial de la Salud hace un llamamiento a todos los países para la contención de esta edición y de esta enfermedad.

Lo que también tenemos claro en el Partido Popular es que los mejores aliados del Gobierno para conseguirlo son precisamente ustedes, los que están representados aquí, las empresas que prestan este servicio y que prestan, pues esta actividad empresarial en nuestra comunidad autónoma.

Gracias presidente por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Ya sabe Sra. Urrutia que este presidente siempre es generoso con sus tiempos.

Y, de todas maneras, sirva para información de todos los miembros de la Comisión, que yo comparto la crítica inicial y asumo de la Sra. Urrutia y es objetivo de este presidente proponer a la Mesa que ya, después de Semana Santa, todas las comisiones que se celebren de la comisión de presidencia, se celebren en la sala de comisiones. Ese es el objetivo de este presidente cuando eso se produzca para intentar normalizar estoy totalmente de acuerdo con usted Sra. Urrutia, en esa cuestión.

Sin más, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sra. Rosa Díaz, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenos días, presidente, señorías.

Dar la bienvenida a lo primero a los tres comparecientes a este Parlamento y agradecerles sus intervenciones que nos ayudan a entender, pues los motivos por los cuales, insisten en que se destinen a aquellas alegaciones que durante el transcurso de la tramitación pues no han sido estimadas, y poniendo de relieve que se trata de un..., ha llegado un proyecto en el que detrás de él hay muchísimo trabajo desde la consejería pero contando con todos los sectores, empresas, afectados familias, educación, sanidad. Y yo creo que es de poner en valor el trabajo que se a que se ha realizado las múltiples reuniones de trabajo y que, bueno, que se han estimado gran parte de muchas de las alegaciones que se hacían.

Pero también hay que poner de relevancia que a todas las reivindicaciones que hoy se hacen aquí en las próximas semanas escucharemos también de reivindicaciones de otros sectores que quizás contradigan pues las que por parte del sector, en este caso empresarial y pues se están realizando en el día de hoy, que sus explicaciones nos ayudan mejor

aunque nos hayamos leído todas las alegaciones, informes que es bastante, la documentación que tenemos pues bueno, el escucharlo de, viva voz y, bueno, pues, con las presentaciones que nos han hecho, nos pueden ayudar mejor.

La verdad que hablarán en último lugar, pues es complica un poco el innovar algo, porque todas las preguntas prácticamente sobre procedimiento sancionador sobre..., sí que me sorprendió igual que a la Sra. Urrutia el que se hubiese pedido 5 salas y ahora en esta comparecencia 3, pues sí que también me ha sorprendido. De hecho, pensé cuando le estaba escuchando al Sr. Vélez es que me había confundido, yo y he repasado la ley a ver si era si era así.

Pero como decía, yo creo que es una ley que ya desde el principio que se empieza a tramitar el anteproyecto, la voluntad de todas las partes, de todas las partes implicadas es conseguir el objetivo de poder conjugar el equilibrio entre una actividad económica importante, las cifras las han dado ustedes y son indiscutibles, y también con otros valores muy importantes, como es la salud y como es la seguridad jurídica.

La salud de aquellos vulnerables es cierto, yo estoy de acuerdo que cualquier actividad de la vida tiene sus pros y sus contras y que en exceso todo está mal, pero también es cierto que hay personas a las cuales hay que controlar, porque ellos mismos son incapaces de controlarse. En este sentido me parece muy importante y valoro el trabajo por parte y la implicación por parte de los empresarios de ese programa de formación, educación que se está presentando en otras comunidades, y aquí comienza mañana mismo. Yo creo que es muy importante la implicación de todos, incluido el sector empresarial, pero también pues el que se enfoque no solo a los chavales sino también a sus padres.

Sí que es cierto, no solo en esto, lo hablamos muchas veces cuando se presenta en este Parlamento la memoria fiscal o la memoria judicial, la importancia de que la educación de nada nos sirve hablar las instituciones, dar cursos o las empresas implicadas junto con las instituciones, formar, prevenir, dar esos talleres cuando luego llegaba a casa y hacen otra cosa totalmente distinta o ven cosas totalmente distintas. Por lo tanto, la implicación del sector, yo creo que es muy importante que no se deje solo la carga a las administraciones, sino que también el sector se implique en ello lo cual, pues viene a ratificar ese interés que hay en que esta ley sea la mejor ley.

Yo voy a esperar a esas preguntas que le han hecho, sobre todo el tema del procedimiento sancionador, a ver que contestan y sí que es cierto que, bueno, este parlamento algo tendrá que decir, como en todas las leyes, la ley en principio como decía el portavoz de Ciudadanos, este proyecto de ley parece que es bueno, parece que viene muy consensuado, pero desde luego que desde el Parlamento como siempre, sí que podremos hacer alguna aportación y seguro que saldrá el mejor texto para todos, para todos los implicados.

Y felicitar también la inclusión de ese consejo técnico en el que se aglutina a todos los agentes que participan en ello y, bueno, pues voy a estar atenta a las explicaciones que den a las preguntas que han hecho, que estoy totalmente de acuerdo en que igual hay que ahondar un poquito más en ellas y que luego, pues es el estudiar y el conseguir conjugar, pues el interés de esta actividad tan importante y que genera tanta actividad y tantos puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma, como también con la protección de la salud de aquellos vulnerables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Terminado el turno se iniciará un nuevo turno de intervención de los comparecientes por un tiempo máximo de 10 minutos, que comenzará D. José Ramón Sáinz San Emeterio.

EL SR. SÁINZ SAN EMETERIO: En primer lugar, quiero agradecer el tono que ha habido en la participación de los portavoces.

He de decir que no estoy acostumbrado lógicamente a estar participando en estos actos, vengo por ejemplo ayer junto con Cristina, de participar en un acto de un Open Forum en Madrid delante de doscientas personas y me resultó mucho más fácil, lo puedo asegurar y tenía una ponencia que defendí que un poco iba en torno a parte sobre esta ley y otras cuestiones en general, en el ámbito nacional de cómo está el tema de las empresas de juego.

Por tanto, reitero ese tono que me ha parecido extraordinario, puesto que alguien ha dicho..., es que los nombres y ahora mismo estoy un poco perdido, hay que prejuzgar lo que eso es importante se hace muy a menudo, por desgracia, y creo que, lo aseguro, que ganamos mucho de cerca. Eso les puedo asegurar que aquí hay personas que me conocen y que nos conocen en general y creo que las distancias cortas se nos valoran mucho más, y eso es importante y a nosotros eso nos ratifica.

Yo llevo solamente 33 años al frente de la asociación del recreativo en Cantabria y creo que bueno la labor que se ha desarrollado es muy importante, es un sector, como todos los sectores que se inician y tienen un cierto interés crematístico, etcétera, pues se empieza habiendo gente que quizá no sea de lo más, de lo mejor en los inicios de cualquier actividad, todo eso poco a poco se ha ido superando.

Hoy hay unas empresas estructuradas de una manera creíble, empresas muy serias con empleos, tanto directos como indirectos bien remunerados, con unas cualificaciones importantes, porque lo demandan las propias empresas, es decir en el caso de los fabricantes, porque hay muchos ingenieros, matemáticos, hay gente para hacer ese, España es una industria importante en la fabricación de máquinas.

Y en cuanto a los operadores, pues lógicamente las estructuras son muy importantes, ahí no se recauda igual que se hacía hace muchos años hoy se hace a través de una Tablet, los sistemas, los técnicos, han tenido que ya no son mecánicos ahora ya son técnicos los que tienen que acudir a las máquinas porque es mucho más, digamos, técnicamente son mucho más avanzadas.

Entonces, si voy un poco por no quería dejar constancia de eso y si les parece, luego les dejo la intervención completa, que (...) tengo cada grupo y en cuanto yo empiezo por el señor de Ciudadanos, a ver si lo encuentro ahora mismo, si Marañón, Sr. Marañón; en cuanto a las distancias y esto yo creo que contesto un poco a todos, las distancias...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Intente acercarse un poco más al micrófono, es que apenas se oye.

EL SR. SÁINZ SAN EMETERIO: Perdón, perdón, es que haya, pero se me muevo mucho. Disculpen.

En cuanto a las distancias, creo que tenemos de las más altas a nivel nacional. Han hablado alguien creo que de 1.000 metros yo creo que no existen, sí 800 en Valencia, y luego estamos hablando de 200, 250, por tanto, en distancias estamos siendo de las más de las más... si los 500 metros que tenemos.

No estamos en contra, es decir, hubiéramos preferido menos pero tampoco es algo que nos preocupe. También he de decir que no creo que sea importante que haya distancias o no, es decir, qué diferencia hay y es que esto nos llevaría no 10 minutos sino a mí me llevaría a una mañana entera y parte de la tarde, qué diferencia hay entre que haya una distancia de un colegio o entre un local y otro, si debajo de un edificio de 100 vecinos hay un salón y no hay ni colegio ni hay ningún local de juego al lado, es decir ¿qué diferencia hay? El joven, el mayor, el otro, sale de su portal, se va a hacer la compra, se va a dar un paseo y tiene que ese local ahí.

Es decir, que la cuestión está en educar a ese joven, educar a esa mayor, lo que estamos hablando del proyecto FES tiene en esto mucha importancia. Yo participé en una emisora de radio que me llamaron porque estaban interviniendo, AMPA, padres de familia, etcétera, y me dijeron de todo absolutamente de todo, estábamos dando (...) a los niños para jugar, es absolutamente falso todo.

Es decir, y lo engarzo esto con el tema de las sanciones. Durante el periodo 2021 y 2022 no ha habido un solo acta por un menor y ha habido 700 inspecciones, con 2 inspectores que había hasta ese momento. Por tanto, lo de las distancias creo que lo que he podido dejar mi apreciación al respecto.

Tampoco creo que haya una concentración excesiva en ninguna localidad, en absoluto, sí que puedo reconocer que, en algunas ciudades, en otras regiones, pueda haber esa, pero vamos como puede ocurrir en Madrid o en otras, pero también como hay muchas tiendas de ropa, juntas o como hay, yo creo que eso tampoco tiene mayor importancia.

La edificación estamos absolutamente de acuerdo, la venimos pidiendo de siempre, queremos que se planifique, sin lugar a dudas. El tema de la publicidad que preguntaba también Marañón, nosotros el hecho yo creo que coje prácticamente todas las actividades deportivas creo no lo sé todos, pero tampoco es algo que tampoco nos preocupen demasía. De hecho, el sector privado ha hecho muy poca publicidad en Cantabria, si hacen un poco de memoria de todos ustedes creo que poquísimo se ha hecho de publicidad. No es algo que nos preocupen demasiado.

Sí que ahí tenemos una gran diferencia con el sector público, sea absoluta, o sea es bárbara la publicidad que se haga, o sea, ya solamente falta de patrocinar a la Iglesia, porque lo demás patrocina, (...) patrocina absolutamente todo, y la ONCE tiene mensajes como si juegas tu jugamos todos. Es decir, nosotros si dijéramos eso, nosotros estábamos automáticamente yendo a comisaría, o sea, nos detendrían si dijéramos esto.

Por tanto, no sé si he respondido a todo y a todo aquello que no pueda responder les pido que lo puedo hacer, se les puede enviar esas contestaciones por escrito porque no me gustaría dejar nada de lado. No soy muy ordenado yo con los papeles, yo creo que el segundo ha intervenido ha sido... si no lo tengo y cuáles no nos preguntas...!Ah sí! bueno lo de las cuantías de las sanciones y creo que también con esto podría un poco contestar a todos, también creo que sería bueno que lo haga por escrito, mejor pero quiero enlace también con una con una reflexión que hacía es saberlo, Urrutia en cuanto a que quizá habiendo ahora más inspectores por eso no hay sanciones, o por eso tenemos más cuidado de que no ocurra, de que no entre nadie.

Ha habido 700, como dije antes: 700 inspecciones, el año pasado y estábamos igual; porque en ese sentido, es decir, que la inspección de esta mañana y tarde en la calle.

Ahora mismo hay muchos más inspectores. Eso es algo que sí que nos ha cogido por sorpresa. Y no tenemos ningún miedo de que esto suceda, en absoluto. Es más, les hemos pedido que no solamente se controle el tema de menores, que no se controlen... Están todas las documentaciones, que lo hacen a menudo; sino que además controlen el tema de los horarios. Que entendemos que todo aquel local que esté abierto fuera de las horas, además de que como imagen nos perjudica mucho, es una competencia absolutamente desleal para aquellos que tenemos los locales abiertos en tiempo y hora.

Me hablaba también del equilibrio entre grandes y pequeñas empresas. Sí nos preocupa. Nos preocupa puesto que... Y bueno, enlazo también con algo que ha dicho, que no puedo estar de acuerdo en cuanto a que generamos cantidades grandes de dinero. Posiblemente movamos un dinero; pero la cantidad de impuestos, la cantidad de personal que tenemos, los sueldos que se pagan, etcétera.

Y quiero resaltar lo de los sueldos, porque es un personal que tiene que ser de absoluta confianza, porque se maneja efectivo. Y como comprenderán donde se maneje dinero hay que tener gente de absoluta confianza. Y la absoluta confianza no solo se consigue siendo buena gente y dándole una palmada, sino además gratificándole ¿no?

Entonces, quien les habla, llevo desde el año 80 en el sector, tengo ahora 66 años, sigo trabajando. Tengo 49 empleados en mi empresa. Y sigo todos los días desde las 8 de la mañana hasta que se cierra por la tarde, que no cerramos a ninguna del medio día. Por tanto, ahí sigo. Y lo que hacemos es generar, como digo, generar empleo, como hablaba antes también Jesús. Empleo de calidad.

Yo creo que he contestado... Bueno, y sí que nos preocupa; es decir, porque hablaba de pequeñas y grandes. El año pasado y este se han vendido varias empresas en Cantabria; es decir, han sido incapaces de poderse mantener. Porque hemos tenido un problema añadido y que no se resolvió por parte del Gobierno, en el momento en que estando paralizada la actividad hemos tenido que pagar las tasas, y eso es algo que se ha producido en muy pocas partes del país. Pagar por una actividad que no se está desarrollando, eso es algo que es absolutamente inconcebible. Y, de hecho, ahora mismo todo esto estamos en pleito y lógicamente lo tenemos solicitado esa devolución.

Yo jamás he pagado una reparación de un taller, si no lo he llevado al taller. No lo sé... Y no soy jurista ni nada por el estilo, pero creo que tenemos buena defensa; no pagar por algo que no has consumido.

El siguiente ha sido... Isabel. Hablaba de las sanciones. Bueno, lo mismo. Es decir, tenemos que son absolutamente excesivas. Y lo de la graduación es algo que sí queremos que se tome buena nota de ello. Porque no es lo mismo que un menor; que no sucede, que no ha sucedido porque, aunque lo hayan intentado... Se cuele, tenga diecisiete años y medio; porque no hay menos. Estamos hablando siempre que aquel que intenta entrar en un local estaba entre los 16 y 18 años. Nunca, ni 10, ni 15, ni 12 ni 14.

Entonces entendemos que en un momento determinado una infracción por parte... -perdón- que haya un problema en una empresa por un menor o por cualquier otra cuestión que se considera muy grave, poner en peligro a esa empresa, creo que es absolutamente injusto. Hay que valorar la intencionalidad y qué beneficios se han podido obtener de ese ese hecho. No creo que eso habría que tenerlo en cuenta.

Y como decía bien Isabel, creo que el tema de incrementar las sanciones, cuando además hay más inspectores; pues creo que ese equilibrio no tiene ningún sentido. Inspectores que les aseguro que en este momento están saliendo de tres en tres, de cuatro en cuatro... Local por local, en la misma sala pueden estar hasta dos veces en un local.

Es cierto que al implementar ahora, recientemente, los controles de acceso; que ya se hacía de una forma manual; pues ahora quieren vigilar que todo eso se está viendo. Y más que nada porque también lo que lo que pretenden ver es si los sistemas están funcionando correctamente. Porque lógicamente es algo que es nuevo y hay que comprobar si funcionan o no funcionan.

En cuanto al artículo 2, ha hecho una pregunta... No recuerdo exactamente en qué línea iba. De todos modos, en cuanto a una definición... ¡Ah! me dice: nosotros alegamos que se incluyera la habilidad y se recoge. Juegos basados en la habilidad y destreza deben ser incluidos dentro del objeto de la ley, no solo el azar.

De todos modos, no tiene realmente excesiva importancia, por cuanto estamos hablando de estas máquinas que en un momento determinado puede haber en una feria. Pues eso, dependen de la destreza o la habilidad... etc.

Y por último... Si hay algo -insisto- y perdón porque me estoy comiendo excesivo tiempo. Y, por último, al PRC, la Sra. Rodríguez... (murmullos)... Díaz. -Perdón- Disculpe. Estoy totalmente de acuerdo en que se ha hecho un gran trabajo en esta ley por parte de todos: por parte del Gobierno, por parte de todos los agentes sociales. Hemos acudido a un montón de reuniones. Hemos tenido que ceder, por un lado, hemos tenido que... Ya digo, nosotros hemos escuchado de todo de algunos colectivos. Pero bueno, todo eso ya tenemos suficientes espaldas para soportarlo.



Se ha buscado el equilibrio sin ninguna duda. Por eso hoy quizá mi intervención no haya padecido en exceso reivindicativa, por cuanto que ha habido mucho pacto. Ha habido mucho consenso al respecto.

En cuanto al programa FES. Nosotros, como bien dice Cristina hemos participado porque creemos en él.

El sector sin duda está implicado en las buenas conductas. Y en cuanto al consejo técnico, que también es algo que se ha dicho; nosotros, no estamos en desacuerdo en que exista ningún tipo de consejo. Lo único que sí queremos es participar en esos consejos, que tengamos voz y voto en esos consejos. Eso lo único que pedimos. No estamos en absoluto en contra de que se debata las veces que sean necesarias.

No sé si me he dejado algo por contestar. Si así fuera como digo lo daremos por escrito.

Muchas gracias de nuevo. Insisto en que estoy muy a gusto con el tono que se ha empleado en el debate. No estoy acostumbrado a estar aquí. Por tanto, me ha venido muy bien.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, D^a Cristina García López.

LA SRA. GARCÍA LÓPEZ: Como antes les tuve que dar la espalda, pues ahora Acudo aquí... Y bueno, pues muchísimas gracias por el tono constructivo. Yo también lo agradezco un montón. Y además les pido disculpas por la velocidad a la que he ido.

Pero realmente una cosa es cuando tú estás en tu casa tranquilamente, preparando otra intervención y nada te parece suficiente. Y luego cuando ves el reloj avanzar, avanzar, dices: que no llego, que no llego... y te vas dejando mil cosas. Con lo cual, creo que ahora mismo voy a ir un poquito más tranquila. Y de todas formas ahí he dejado en la mesa, aparte de unos folletos, unas indicaciones, unas tarjetas ¿vale? Si cualquiera de ustedes, por favor, tuvieran necesidad de cualquier cosa, yo les atiendo encantada por teléfono, por videoconferencia. Y si tengo que venir a Santander, no tengo ningún problema. También se lo indico, porque, porque es una maravilla de ciudad y un lujo poder estar aquí.

Agradecerles sus preguntas. Sr. Marañón, ha hecho preguntas muy, muy interesantes. Entonces voy a intentar responderlas.

Empezando por la cuestión del consejo técnico. Preguntaba si existía algún tipo de paralelismo en otras autonomías. Sí existen. Existen en muchos sitios. Además, son plurales.

Como decía José Ramón, suelen darle cabida a la mayoría de las partes interesadas. Porque yo creo que, del conocimiento de las diferentes vertientes, de todos los prismas que tienen estos complicados problemas, pues realmente es donde todos aprendemos.

Pongo ejemplos, pero seguro que me dejo fuera. Existen en Euskadi, en Andalucía, en Castilla y León, en Castilla-La Mancha, en Aragón; que ya existían, o que las leyes o los reglamentos que se están redactando ahora mismo los están introduciendo. Son constructivos, el debate y el poder contrastar datos y ponerlos por encima de las opiniones, siempre es muy, muy, muy necesario. Con lo cual eso existe.

A propósito de la cuestión del proyecto FES ¿Por qué incidimos en tema de adicciones comportamentales dedicadas a temas de nuevas tecnologías? Los primeros que me hicieron esa pregunta en mi casa fueron mis hijos; porque han sido los primeros *tester* de todos estos proyectos que estábamos poniendo en marcha, y me decían: mamá, tu para qué te metes en estas cosas, si esto no tiene nada que ver con vosotros.

Pues la pregunta viene por dos partes, la respuesta a esta pregunta. Primero, los datos de estas encuestas, de esta demoscopia que estamos viendo. Es decir, cuando se consulta tanto a nivel europeo como a nivel nacional: cuáles son los problemas de adicciones comportamentales en los adolescentes. Los datos nos mostraban como he intentado explicar, que las adicciones comportamentales de los menores en un índice altísimo provienen de esos campos.

Con lo cual, dijéramos que teníamos la constancia de que los mayores culpables, por decirlo de alguna manera, no éramos nosotros.

Pero luego la evidencia nos la dio la comunidad médica. En el momento que nosotros nos pusimos al habla con el equipo clínico que ha estado detrás de los desarrollos de los contenidos del proyecto FES, y les preguntamos exactamente: qué es lo que a ellos les llegaba a consulta. Nos dijeron: Verás, es que a nosotros nos llega a consulta es el chico que cuando la madre le quita la play station se pega cabezazos contra la pared. O la niña que a las 5 de la mañana no duerme,

porque está pendiente del *streamer* que le está emitiendo desde Estados Unidos, etcétera, etcétera, etcétera. Y esas cosas pasan normalmente por falta de control.

Si existiera algún tipo de prevención, algún tipo de acompañamiento, algún tipo de campaña específica en los colegios, estas circunstancias desde luego que se podrían evitar.

Aparte nos dijeron una cosa muy interesante. El control de los impulsos hay que empezarlo a trabajar desde pequeños. Y una falta de control de impulsos que proviene de la parte más tierna, de la parte más joven, de la parte adolescente; luego, si esa parte no se trabaja, cuando eres mayor de edad y puedes acceder a otro tipo de posibilidades vas a arrastrar la exactamente igual. Con lo cual, sí existe una relación de causa-efecto, entre una falta de control de pulsos, una parte tierna, una parte joven y luego esa inexistencia en una parte adulta.

Con lo cual ese fue el ánimo. Y por eso decidimos y vimos que si queríamos hacer algo ambicioso y completo en el ámbito del proyecto FES, no nos podíamos quedar solamente en el ámbito de los juegos de azar, porque iba a ser bastante incompleto. Porque además desde el momento que los controles de acceso están funcionando, desde el momento que en el juego privado y en el juego online existen una serie de controles previos, o que para entrar en un local pues hay que hacer algún tipo de suplantación de identidad, etcétera, etcétera. Había otras cuestiones que sí estaban ahí.

Y luego no nos olvidemos, y esto es objeto de debate parlamentario incluso a nivel nacional. Existen las llamadas boxes, existen las cajas botín. Existen un montón de circunstancias aparejadas a los videojuegos que ya llevan elementos de azar, que en el fondo funcionan con *randon* y con determinadas cuestiones que los que fabricamos máquinas sabemos que es exactamente lo mismo. Con lo cual, evidentemente, en ese sentido también hay que advertir.

Y que muchas veces es *pit twin*; es decir, que hay que pagar, hacer micro pagos, hacer suscripciones. Y que a veces... conozco casos: es que tengo la asociada la tarjeta a mi móvil, a mi niña le dejo en coche mientras que dejamos el coche para tal... y de repente veo que se ha suscrito sin saber a no sé qué cosa, que son 14 euros al mes. Y lo veo cuando me llegue a cargo de la Visa. Entonces, desconocimiento, falta de control, falta de acompañamiento. Por ahí queríamos andar

El fallecido y añorado, Javier Imbroda, lo dijo fenomenal cuando hicimos el proyecto FES de Andalucía: No se trata de prohibir, se trata de educar. Y sobre todo se sacó el móvil y dijo: ¿Y esto quién lo controla? ¿Sobre esto no existe ningún tipo de responsabilidad?

Entonces, bueno, creíamos que dábamos una respuesta adecuada a todo lo que era nuestra –dijéramos- ilusión en poner en marcha algo que fuera grande y algo que fuera socialmente valioso, si cumpliéramos absolutamente todo ese aspecto.

Y, por último, pues el tema de las distancias. Pregunta muy interesante también. No se dispone de evidencia científica de que la distancia de un colegio a un establecimiento de juego favorezca la no aparición de adicciones al juego. Porque verá, perdonen la comparación, pero esto no es el coronavirus que se transmite por el aire; o sea, es que la distancia no cuenta en este caso. Aparte que todos llevamos el móvil en el bolsillo, incluidos los menores. Con lo cual también hay un acceso. Y aparte que no solamente existe el juego privado, también existe el juego público. Y yo no conozco ninguna ley que esté poniendo distancias a la venta de loterías, o a la venta del señor del kiosco de la ONCE.

O sea que realmente no es una medida con ningún tipo de aval científico. Es más bien una medida estética. Dijéramos que viene provocada por este discurso que ha existido en torno del juego a lo largo de estos últimos dos o tres años. Pero desde luego con coherencia, con actuaciones serias y con actuaciones específicas, sí que estamos intentando aportar nuestro granito de arena para separar la paja del grano, e intentar poner las cosas en su sitio, que es un poco lo que también está detrás del tema del proyecto FES. Sra. Cuesta ¿Lo he dicho bien?...

Pues muchísimas gracias. Cojo el testigo de lo que he de la regulación. Creo que es absolutamente necesario. Y además creo que es un debate que corresponde por supuesto entablar a nivel nacional.

Además, como miembros... no solamente por nuestra circunstancia de ser asociación nacional y tener contacto en todas las autonomías, también como miembros de la Comisión de Educación y Formación Profesional de COE, me comprometo a compartir esta reflexión y ver si se puede enarbolar algún tipo de iniciativa. O primero investigar si hay algo que esté puesto en marcha, porque realmente también como madre comparto exactamente que sería bastante, bastante necesario.

Preguntaba a propósito de cómo incide esto del proyecto FES en la cuestión de la ley, pues por suerte tenemos el Título 1 y el Título 2 y me he permitido subrayar algunas cuestiones que están allí escritas como, por ejemplo, medidas de prevención del juego patológico; se habla de campañas informativas y preventivas; se habla de inclusión de materiales utilizados para el juego en mensajes que adviertan de los peligros; se habla de medidas en materia de educación, educación para un consumo responsable y para la prevención de riesgos una práctica irresponsable del juego y adicción al mismo;



establecimiento de colaboración con la consejería competente, este es un ejemplo de colaboración público-privada en materia de juego; el fomento de un ocio educativo específicamente dirigido a personas adolescentes y jóvenes; talleres y actividades formativas de educación para la salud; establecimiento de protocolos de detección precoz, o sea, por suerte, esta parte de la ley es bastante completa y creemos que el proyecto FES se implica perfectamente en todas estas necesidades que plantea.

Con respecto de la Sra. Urrutia muchísimas gracias por su calificativo de haberlo calificado como maravilloso. La verdad es que hemos estado, hay un grandísimo trabajo detrás. Ha habido muchísimos meses que además de recomponer el proyecto, porque primero solamente lo queríamos hacer con carácter presencial, se nos puso la pandemia por medio lo tuvimos que transformar en algo digital, que luego tiene una mezcla también de presencialidad. Pero bueno, pues ese dato que daba de la primera prueba práctica de su implantación, que es Andalucía, entre un escenario de 877 institutos de educación secundaria y bachillerato, es que Andalucía es muy grande, que al mes ya tuviéramos casi un 25 por ciento de descargas de contenidos por parte de los colegios y además por parte de conversaciones, la semana pasada en el acto del Betis, con gente de la Consejería de Educación diciéndonos, no tenemos precedente en los 10 años que a través de los programas de promoción de actividades saludables lleva haciendo la Junta de Andalucía, nunca hemos tenido un caso que en este mes, en un mes solo, ya el 25 por ciento de los colegios de Andalucía hayan accedido a poner en marcha la campaña, porque esto es voluntario, esto no es obligatorio, esto se cuelga en los recursos de una web, se le da cierta publicidad, y a partir de ahí funciona mucho el boca oreja.

Ellos decían que se lo atribuye a dos cosas. Primero, a la calidad de los contenidos, pero sobre todo a la necesidad que había de cubrir este aspecto, porque en los colegios está la realidad, en los colegios saben los profesores perfectamente lo que hay y luego la pata de las AMPA la estamos reforzando muchísimo, y en ese sentido, pues evidentemente con los padres también había un recorrido muy importante que hacer.

Y, por último, con la Sra. Díaz, pues es exactamente lo que comentaba, conjugar este equilibrio con la actividad económica y al mismo tiempo, pues esta colaboración público-privada, ¿no?, porque realmente, pues es nuestra obligación como industria recoger este testigo, recoger esta, este ruido, esta por otro lado necesidad, ni negar la mayor ni decir el problema no existe, si realmente se está hablando de nosotros en la prensa, en los parlamentos existen iniciativas parlamentarias e iniciativas regulatorias, correspondía no meter la cabeza debajo del ala, sino mirar el problema de frente, intentar desentrañar qué realidad o qué había detrás de todo ello y a partir de ahí proponer soluciones de manera proactiva y de manera provechosa para todo el conjunto.

De ahí que pensemos y con esto termino, que a propósito de lo que es este anteproyecto de ley que se está tramitando en Cantabria yo tengo una perspectiva nacional porque por suerte o por desgracia cualquier reglamento o cualquier ley que sale en cualquier sitio, como nuestra asociación es nacional, pues tendremos que estar ahí alegando, proponiendo y trabajando y es equilibrada, es decir, yo creo que sin perjuicio de que haya cosas que se pueda todavía o no, siempre se dice que la mejor equilibrio se cuenta cuando las partes, la mejor negociación dejaba ambas partes igualmente insatisfechas o satisfechas. Yo creo que aquí se ha hecho un gran trabajo por parte de todo el mundo. Es una ley que nace muy completa, nace muy equilibrada, por lo menos en el anteproyecto y desde luego, pues cuando una perspectiva de desarrollo que yo creo que tiene que ser lo que lo que debe aspirar una legislatura, a que no sea una ley que dure 4 años, yo creo que esta ley tiene muchísimo recorrido y se puede sacar adelante muchísimo bueno de ella a medida que vaya, que vaya avanzando el tiempo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchísimas gracias, Sra. García López.

Tiene ahora la palabra don Jesús Vélez Ruiz de Lobera.

EL SR. VÉLEZ RUIZ DE LOBERA: Muchas gracias.

En este caso voy a ser muy breve porque el tema digamos, lo voy a centrar en lo que se ha observado en primer lugar por Ciudadanos y más o menos ha sido rematado con un ajuste, me refiero al número de licencias, el número de autorizaciones, número de salas y me parece interesantísimo, pero ya no por decir cuatro, cinco o tres, efectivamente, empezamos el anteproyecto nos dijeron que 10, queríamos que fueran 5, nos dijeron ni para ti ni para mí, siete, pero vamos a ver, el tiempo pasa y el tiempo pone las cosas en su sitio. Entonces, cuando nosotros estamos hablando hoy de tres es porque hemos reunido a los que somos y les hemos dicho, señores, hay siete, tengo la ocasión de venir a la Asamblea de Cantabria, a decir si mantenemos los cinco o bajamos.

Por tanto, lo que nosotros estamos diciendo ahora es, digamos, de última hora, es lo último después de todo lo que ha pasado, posiblemente, cuando hablábamos de... el empresario siempre es optimista. Yo llevo desde el año 80, pues en la Asociación de hostelería de asesor jurídico y tal, y sinceramente pienso que si no fuese por lo inconscientes que son nadie montaría un negocio, quiero decir con esto que la inconsciencia es el motor de la actividad. Con la inconsciencia, se avanza y una persona que piense y reflexione demasiado, seguramente no montaría casi nada. Para qué digo esto, pues porque

dijimos que bueno que igual cinco si lo defendíamos cinco, eso es optimismo puro, en cuanto miras los números, miras los resultados y miras los hechos dices, pero a dónde vas, es que te da vergüenza decir que estás tieso, dilo, es que tienes que decir la verdad.

Pero bueno, hecho eso, el por qué hemos ido bajando, ni para ti ni para mí, por ejemplo, pues vamos a ver, es muy importante, claro, estamos haciendo una ley, estáis haciendo una ley y lo ideal es acertar, si ponemos 3 número máximo acertamos y lo que dice usted, pues hombre, lo digo porque ahora mismo son las que hay, porque ahora mismo sabemos datos. Ahora mismo podemos decir que criterio vamos a seguir, ya más que cuatro, cinco o tres, cuál es el criterio, yo creo que el criterio es restrictivo, no por qué más, sino vamos a ver las menos posibles, porque claro, Cristina estaba exponiendo un montón de cuestiones, los colegios, los problemas, todas las frases que he citado, el riesgo social, los menores, la adicción, el no sé qué, y entonces qué nos dicen, si leemos la ley desde el principio decimos, luego entonces el número de salas tiene que ser el menor posible. Si los empresarios están de acuerdo, los que lo llevan están de acuerdo, los números están de acuerdo, pues yo creo que es el número acertado y que hoy por hoy, acertamos con esto.

Posiblemente he utilizado la palabra mercado, es que el mercado nos indica bueno, pues me he equivocado, no porque cuando yo decía mercado por razones económicas, claro, yo estaba queriendo referirme a la estabilidad, al equilibrio, al mantenimiento de los puestos de trabajo, al poder pagar el día 1 los sueldos, la Seguridad Social y tal, a tener una seguridad jurídica para invertir, yo tengo que renovar la sala, tengo que hacer una serie de cosas, tengo que hacer un mantenimiento, unos gastos, ¿tengo posibilidades de hacerlo, puedo invertir, puedo mover dinero? Eso es lo que yo me refiero a razones de mercado, razones de equilibrio, estabilidad y seguridad jurídica.

Por tanto, todo lo que no sea eso entra en peligro, es decir, empezamos, decimos que 3 es el adecuado, 4 entraríamos en zona de peligro, 5 más, 6 más, 7 más, es decir, para qué si el criterio tiene que ser restrictivo y 3 es bueno, pues yo creo que hemos acertado. Por tanto, el planteamiento ahora quiero transformarlo al revés, es decir, no por qué queremos 3, sino qué razones hay para dar 4, quién me dice que es mejor dar 5. Entonces, que el argumento sea al revés, argúmenteme para demostrarme que es mejor 4 o 5, no al revés, y cuando hablo de razones económicas que no se entiendan que con eso usted gana más, porque en esta materia no nos podemos engañar, ya he dicho antes que sois los que nos controlan, sois a los que les compramos y, por tanto, veis que esa no es la razón.

Por tanto, bueno, a buen entendedor pocas palabras y aquí sois muy buenos emprendedores, así que me sobran 5 minutos, que ya está bien. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchísimas gracias.

Ahora, tal como se acordó, los portavoces pueden hacer uso si lo consideran. Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista, Partido Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidente.

Permítanme, señores portavoces del resto de grupo, que nos defiendan un poquitín, y es que me ha llamado mucho la atención lo del tono, lo del tono constructivo y el tono, bueno, nosotros sí que es verdad que aquí hablamos, dialogamos, y a veces igual es los medios de comunicación que nos sacan el momento menos constructivo o un tono un poco más elevado, pero yo creo que estas comparecencias realmente son precisamente para esto, para obtener este tono, para exponer y para escucharles, sobre todo a ustedes, que son los que nos van a enseñar, que yo creo que hoy hemos aprendido mucho, que salimos con las cosas un poco más claras de lo que es leer simplemente unos papeles.

Rectifico, Sr. Saiz, rectifico José Ramón, porque cierto, como hay se nota que es una ley consensuada o por lo menos trabajada, y hay como 5 anteproyectos, el borrador del proyecto, el ante proyecto, que no nos lo resumen mucho, pues yo me había equivocado y me había ido a ver un anteproyecto, ya he sacado del Boletín Oficial el que es y efectivamente, está introducido en el artículo 2 esa definición.

Vamos a valorar, yo estoy de acuerdo con la valoración que se ha hecho aquí de las sanciones y de la cuantía. Yo creo que, si tenemos más inspectores y encima les vamos a dar esa condición de agentes de la autoridad y, por lo tanto, van a tener una presunción de veracidad y sus denuncias, pues yo creo que es muy importante que también el equilibrio, ¿no hemos hablado de equilibrio?, pues también vamos a dejar en equilibrio esto.

A mí me gusta, me gustaría volver a repetir, porque yo creo que es importante en todas las comparecencias, en todo lo que han dicho ustedes, en volver a hablar de que no hay juego bueno y juego malo, sino juego legal y juego ilegal, y que es algo que nosotros como legisladores para poder dar herramientas e instrumentos al Gobierno de Cantabria para luchar contra ese juego ilegal, es lo que tenemos que hacer aquí, trabajar para poder luchar contra ese juego ilegal que realmente es el que está haciendo más daño a la sociedad, y a esas familias que se ven en momentos dados desbordadas ante situaciones que, bueno, yo también soy madre de un niño de 11 años, como ha dicho usted, los impulsos, el control de los impulsos, en ello estamos, en ese control de los impulsos cuando le dice eso hasta que ha llegado el momento ordenador, no, yo creo que nos pasa a todos, sabemos todos, y además es que yo creo que son niños tecnológicos, es que han nacido

con ello, es que viven con ello. Es que hay veces que no saben hacer algo si no es a través de ello, y hay que compaginar, y yo creo que nosotros también somos un poco ignorantes en ese sentido, porque nuestra vida no hemos vivido toda la vida con ello y nos cuesta un poquitín más.

Me quedo con la reflexión que ha hecho el Sr. Vélez y yo creo que esto es algo que vamos a tener que hablar entre los diferentes grupos parlamentarios a la hora de poner la enmienda y de bueno, pues que no vea una intencionalidad, yo creo que no tiene que ser en ningún momento, no tiene que ser no, voy a hablar directamente, no es la intención del Gobierno dinamitar a las salas de bingo, poniendo siete en un proyecto de ley, y yo creo que lo que nosotros debemos hacer es buscar también ese equilibrio, y buscar pros y contras para decidir si ponemos 3, si ponemos 5, si ponemos 7, pero bueno si usted me dice es verdad a mí los empresarios yo creo que es lo de la política es vocacional, lo del empresario ya es super vocacional, entonces yo creo que tampoco esa bueno, pues esa, esa vocación tampoco les podría hacer poner salas de bingo si realmente no hay un mercado claro.

Entonces a mí la restricción sí pero casi esta restricción que incluimos en la ley poniendo 3 salas, es una prohibición más que una restricción. Fíjese, yo lo veo así habiéndole escuchado a usted, lo valoraremos, y yo creo que entre todos llegaremos a un a un acuerdo.

Efectivamente, no se trata de prohibir, se trata de educar, y yo creo que es importante, como terminaba yo en mi anterior intervención, nosotros estamos aquí para aprobar las medidas y para ser claros que, sin los empresarios, que son un factor fundamental en esta materia, no vamos a conseguir restringir o prevenir, no, que es lo que tenemos que hacer, prevenir esas patologías que se pueden producir por el uso del juego o un mal uso del juego.

Creemos que sois fundamentales en ello y en eso vamos a trabajar y, por lo tanto, a nosotros nos parece importantísimo que los empresarios estén en ese consejo en el que deben de participar para poder aportar y para poder apoyar. Es como si en la comisión contra el acoso escolar, que está formada en el gobierno, no estuvieran los centros escolares, para mí es exactamente lo mismo. En este caso el centro escolar es la empresa, y en este caso la empresa sois ustedes.

Lo miraremos con cariño y de nuevo pues agradecerles enormemente no solamente su presencia, sino las aportaciones que han hecho en el día de hoy.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Sí, muy brevemente, para reiterar el agradecimiento a sus intervenciones y aportaciones, que estudiaremos a la hora de enmendar la ley.

Y simplemente respecto al número de salas de juego, Salvo error u omisión, no sé, a mí me consta que existen cinco actualmente, una con una prórroga de cierre, había pedido, y otro que está cerrado por salas, por, por obras. Ese es el motivo por el cual, pues lo que no se puede es planificar por debajo de las ya existentes. Entonces, yo creo que es un tema que, como bien decía la portavoz Popular, tendremos que estudiar, comprobar esos datos que nos constan y, bueno, buscar la mejor solución para todos.

Muchas gracias de nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Reiterar el agradecimiento a los comparecientes y finalizado el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y un minuto)